



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00344670- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El pedido por parte de la Directora del CePIA, de llevar a cabo la actividad: dos jornadas de la formación “Construir puentes. Intensivo de gestión de públicos artístico-culturales”; correspondiente al proyecto CePIAabierto 2023-2024 “Nuevos públicos de artes escénicas: creación y formación”, los días 5 y 6 de junio del corriente año de manera virtual a través de la plataforma google-meet en el horario de 18:00 a 21:00 hs, con un valor de \$15.000(quince mil pesos argentinos) para público general, \$10.000 (diez mil pesos argentinos) para integrantes de la Red de Gestión Cultural Pública de la Provincia de Córdoba y/o socios de REDLAP (Red Latinoamericana para el Desarrollo de Públicos), \$7000 (siete mil pesos) para estudiantes de grado de Facultades de Arte Públicas de la República Argentina y representantes de espacios culturales independientes:

**Y CONSIDERANDO:**

Que dicha actividad se enmarca en los objetivos del Centro de Producción e Investigación en Artes, en cuanto a desarrollar propuestas de formación académica, atinentes a los proyectos de producción e investigación, enmarcadas en los fines y objetivos del Centro.

Que dicha actividad se da en el marco del Proyecto de Investigación “Nuevos públicos de artes escénicas: creación y formación”, radicado en este centro por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes RHCD-2022-312-E-UNC-DEC#FA, y su correspondiente rectificación: RHCD-2023-28-E-UNC-DEC#FA /RHCD-2022-313-E-UNC-DEC#FA.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación, radicadas en el CePIA.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la realización de la actividad formación “Construir puentes. Intensivo de gestión de públicos artístico-culturales”, los días 5 y 6 de junio del corriente año de manera virtual en el horario de 18:00 a 21:00 hs. Con un cupo máximo de 50 participantes y mínimo de 10 participantes.

El valor de la cuota única con vencimiento el 03/06/2023 será de:

- \$15.000(quince mil pesos argentinos) para público general,
- \$10.000 (diez mil pesos argentinos) para integrantes de la Red de Gestión Cultural Pública de la Provincia de Córdoba

y/o socios de REDLAP (Red Latinoamericana para el Desarrollo de Públicos),

- \$7.000 (siete mil pesos) para estudiantes de grado de Facultades de Arte Públicas de la República Argentina y representantes de espacios culturales independientes.

**ARTÍCULO 2º:** Abonar a Liliana Guadalupe Pedraza, DNI: 28655109, del mencionado proyecto, en concepto de ayuda económica, el 80% (ochenta por ciento) del total recaudado en dicha actividad de acuerdo al artículo 3º de la resolución del H.C.D. N° 152/2014, correspondiéndole a la Facultad un 15% (quince por ciento) y a la Universidad Nacional de Córdoba un 5% (cinco por ciento), este último dispuesto por Ordenanza HCS N° 4/1995 y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 3º:** Imputar presupuestariamente los recursos y erogaciones derivadas de la presente actividad en la unidad presupuestaria y en la red programática correspondientes.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, al CePIA y al Área Económica Financiera. Pase a Mesa de Entradas para notificar a el/la interesado/a y posterior remisión al CePIA.